

NOMBRE COMPLETO DEL NIÑO:

**Sólo para información**

NÚMERO DEL CASO:

**No entregue a la corte**

**LIBERADO PARA ADOPCIÓN  
§ 300(h)**

El niño ha sido liberado de uno de sus padres, o de ambos, por 12 meses para adopción, ya sea por cesión o suspensión de los derechos de padre y

no se concedió un decreto interlocutorio de conformidad con la sección 224n del Código Civil.

no se concedió una petición de adopción.

*(Indique concisamente los hechos de apoyo y numérelos h-1, h-2, h-3, etc.):*